

¿Qué está pasando con las jubilaciones parciales?

Sobre las **jubilaciones parciales** hay mucha confusión que queremos aclarar.

Historia

CCOO, desde 1995 en el denominado Pacto de Toledo, negocia la jubilación parcial.

En marzo de 2013, al margen del Pacto de Toledo, el Gobierno del PP aprobó un Real Decreto Ley que cambiaba las condiciones de acceso a la misma.

No se eliminaba, pero se endurecía el acceso, con un período transitorio hasta finales de 2018 para aquellas empresas que suscribieran acuerdos con la Seguridad Social. Es decir, se mantenían las condiciones anteriores.

No todos los centros de trabajo hicieron acuerdo de empresa y los trabajadores y trabajadoras de estos centros se están jubilando parcialmente con la nueva legislación (1 de abril de 2013) que es la misma que se aplicará a partir del 1 de enero de 2019.

Algunos sindicatos están informando de que el 1 de enero de 2019 cambia la jubilación parcial. Como hemos explicado anteriormente eso es una verdad a medias, solo cambia para los/as trabajadores/as que en sus centros tenían acuerdo de empresa.

¿Cuál es el problema con el que nos estamos encontrando?

La nueva reforma exige el pago de las cotizaciones a los empresarios/as tanto del relevado como del relevista.

Estas cotizaciones van de forma progresiva cada año: en 2013 fue equivalente al 50% de la base de cotización que hubiera correspondido a jornada completa, aumentando progresivamente un 5%, siendo para el año 2018 del 75 %.

CCOO exigió a la Consejería de Educación que se hiciese cargo de estas cotizaciones para los/as trabajadores/as en pago delegado. Y acordó unas instrucciones hasta la fecha vigentes.

Al aumentar cada año un 5% las cotizaciones del

relevista y del relevado, hay un sobrecoste, que algunas patronales no quieren asumir. (en el caso de la enseñanza concertada las cuotas de S. S. las paga la Consejería, para el resto de los convenios las empresas)

¿Qué ha hecho y qué va a hacer CCOO para defender los derechos de los trabajadores?

CCOO ha mostrado públicamente su desacuerdo con la actitud de alguna patronal que no permite y bloquea la jubilación parcial.

CCOO ha pedido reiteradamente en la Consejería de Educación respuesta a esta situación, y ha propuesto la jubilación a los 60 años como los/as compañeras de la enseñanza pública.

CCOO en la Mesa de Diálogo social lucha, mientras tanto, por la continuidad de la jubilación parcial para todos los sectores.

Algunos sindicatos están recogiendo firmas y haciendo listas de trabajadores y trabajadoras en edad de la jubilación parcial, para llevarlas a la Consejería argumentando que es lo que les han pedido. Nos preguntamos ¿quién lo ha pedido? Si la Consejería de Educación con solo apretar un botón tienen todos los listados de los trabajadores/as afectados.

CCOO pide voluntad tanto a las patronales como a la Consejería para solucionar un problema que hasta la fecha de hoy no existía.

CCOO seguirá trabajando para que todos los trabajadores/as puedan acogerse a la jubilación parcial a la vez que trabajará por una jubilación total a los 60 años.